



BOLETÍN TRIBUTARIO - 111/20

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROYECTOS NORMATIVOS:

El MinHacienda publicó en su página web, los proyectos normativos que a continuación se detallan:

- **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN DE OBRAS DE CINE, TELEVISIÓN Y AUDIOVISUALES DE CUALQUIER GÉNERO EXENTOS DE IVA CON DERECHO A DEVOLUCIÓN: REGLAMENTA EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 481 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1.3.1.10.16. Y 1.3.1.10.17. AL CAPÍTULO 10 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 3 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016 ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA - [Proyecto de Decreto](#)**

Recibirá comentarios hasta el 5 de julio de 2020, al link: [Comentarios Proyecto Decreto](#).

- **BENEFICIOS TEMPORALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES RESPECTO DE CONTRATOS ORIGINADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS CON LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: REGLAMENTA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 156 DE LA LEY 2010 DE 2019 (LEY DE CRECIMIENTO ECONÓMICO) - [Proyecto de Decreto](#)**

Recibirá comentarios hasta el 6 de julio de 2020, al link: [Comentarios Proyecto Decreto](#).

II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **BENEFICIOS RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**

La DIAN mediante información divulgada en su página web destacó:



¿QUÉ ES?

Sistema de tributación opcional que sustituye el Impuesto sobre la Renta e integra varios impuestos en uno solo.

¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE EN EL RST?

- *Personas naturales que desarrollen empresa incluyendo profesionales liberales, o personas jurídicas de naturaleza societaria, cuyos socios o accionistas sean personas naturales residentes en Colombia.*
- *Que en el año gravable anterior hubieren obtenido ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios, inferiores a 80.000 UVT (\$2.848.560.000 para el año 2020).*
- *Que cumplan las obligaciones tributarias de carácter nacional y local.*

¿CÓMO PUEDE INSCRIBIRSE EN EL RST?

Si no tienes Registro Único Tributario (RUT) Puedes hacerlo en cualquier momento, ingresando a:
<https://muisca.dian.gov.co/WebRut/RegimenSimple/Inscripcion>

O escaneando el código QR para acceder al RUT SIMPLE”.

Anexo: [Beneficios RST](#)



III. CORTE CONSTITUCIONAL

A continuación detallamos las más recientes decisiones adoptadas por la Alta Corte en su revisión de constitucionalidad de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica:

- **SUBSIDIOS, DESCUENTOS Y PAGO DIFERIDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE, SE AJUSTAN A LA CONSTITUCIÓN - [Boletín No. 88 del 17 de junio de 2020](#)**
- **MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA PANDEMIA, SE AJUSTAN A LA CONSTITUCIÓN - [Boletín No. 87 del 17 de junio de 2020](#)**
- **INGRESOS BÁSICOS DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, SON CONSTITUCIONALES - [Boletín No. 86 del 17 de junio de 2020](#)**
- **MODIFICACIÓN DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL EN TELEVISIÓN NO SE AJUSTA A LA CONSTITUCIÓN: CORTE CONSTITUCIONAL - [Boletín No. 85 del 17 de junio de 2020](#)**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
23 de junio de 2020